



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN



Alcaldía-Presidencia

ACTO: 2015001723 ÓRGANO: Unidad de Gestión de Patrimonio y Contratos.

FECHA: 25/05/2015 CARACTER: RESOLUCIÓN.

Unidad Patrimonio-Contratación

DECRETO.-Visto el escrito presentado por D. Abel Rosillo Castellanos, con fecha 22-05-2015, núm.entrada 2015008160, en el cual, manifiesta que renuncia a la concesión para la instalación de kiosco de venta de helados en la ubicación núm. 9:BACHILLER SANSON CARRASCO JUNTO PASEO DEL PARQUE CERVANTES.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, sesión de fecha 06-05-2015, que aprobó la propuesta de la Mesa de Contratación y considerando que la siguiente persona con mayor puntuación que solicitó la referida concesión de kiosco es Doña MARIA ANGELES TRONCO SALIDO.-

Esta Alcaldía-Presidencia, haciendo uso de las facultades que le están conferidas por la disposición adicional segunda, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; art.21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, en su redacción vigente, y demás normativa concordante, DISPONE:

Primero.-Aceptar la renuncia de D.Abel Rosillo Castellanos a la concesión para instalación de kiosco de venta helados núm.9 que le fue adjudicada por la Junta de Gobierno Local.-

Segundo.-Adjudicar a Doña MARÍA ÁNGELES TRONCO SALIDO la concesión de kiosco de venta de helados en la ubicación núm.9:BACHILLER SANSON CARRASCO JUNTO PASEO DEL PARQUE CERVANTES, por el precio ofertado de 110,00€.

Tercero.-Que se notifique esta resolución al peticionario, Sr.Rosillo; a la nueva adjudicataria Doña María-Ángeles Tronco Salido y se remita copia a Intervención de Fondos.-

Así lo manda y firma el Sr.Alcalde en la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo el día veinticinco de mayo de dos mil quince.-

EL ALCALDE

Fdo.Diego Ortega Abengozar

El Alcalde



D. Diego Ortega Abengózar